



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte. N° 65535/16

RESOLUCIÓN N° 8 (CER)

Buenos Aires, 31 AGO. 2016

VISTO:

que las Olimpiadas Interdivisionales organizadas por el Departamento de Educación Física son un medio de comunicación e interacción tanto social como deportiva entre alumnos, y,

CONSIDERANDO:

la necesidad de propiciar que los alumnos libres no pierdan el contacto con su antigua división,

que actualmente los alumnos re-ingresantes no pueden jugar las Olimpiadas con su división original,

la resolución CER N°3/2014, y

la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del  
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

Artículo 1°. - Permitir a los alumnos re - ingresantes que participan de las Olimpiadas Interdivisionales organizadas por el Departamento de Educación Física, determinar, entre su división actual y antigua, con cuál participar de dicho torneo.

Artículo 2°. - Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; a los Señores Jefes de departamentos, a los Señores Regentes y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR